

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO N° 008-2005-CR

Siendo las nueve horas con cuarenticinco minutos del día veinticinco del mes de Agosto del año dos mil cinco, se reunieron en la Sede del Gobierno Regional sito en Av. Faucett N° 3970 Callao, los miembros del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, bajo la Presidencia del Señor Rogelio Canches Guzmán, el Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby y los Señores Consejeros Regionales: Sra. Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, Señor Francisco Villavicencio Cárdenas, Sra. Marisol Vega Bráñez, Sra. Consuelo Roque Cancino, Lic. Antonio Ferrari Rueda, Lic. Martha Bernuy Neira y Sra. Juana Oliva Sernaqué; Dra. Rocío Weiss Pastor, Secretaria del Consejo Regional; se contó además con la presencia del Señor Luis Alvarado Gutiérrez, Gerente General Regional, del Doctor Alberto Massa Gálvez, Jefe del Gabinete de Asesores y del Doctor Harold Angulo Cárdenas, a invitación del Señor Presidente, a fin de tratar la siguiente agenda:

- 1.- **Moción de Orden del Día mediante la cual se propone otorgar Condecoración Guardia Chalaca a la Legión Peruana de la Guardia.**
- 2.- **Memorias de Gestión de las áreas administrativas del Gobierno Regional del Callao.**

Habiéndose verificado el quórum correspondiente, el Señor Presidente dio por iniciada la sesión.

La Secretaria del Consejo Regional, procedió a dar lectura a la Convocatoria de la presente Sesión.

I.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El Señor Presidente Rogelio Canches Guzmán, manifiesta que habiendo sido distribuida en forma oportuna entre los Señores Miembros del Consejo Regional, el Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 13 de Julio del año 2005, somete a consideración del Pleno la aprobación de dicho documento.

En este estado, el Señor Vicepresidente Fernando García Huby, formula las siguientes observaciones al acta de la sesión anterior, en la pag. 16, cuarto párrafo:

Dice:
....lo que ha declarado a los medios de prensa y señalado que el Alcalde se equivoca cuando pretende decir al pueblo del Callao que hay actos de corrupción o que hay una situación dolosa en la construcción de la Vía Expresa, porque serán los Organos de Control los que determinarán si existe la comisión de un delito...

Debe decir:

....lo que ha declarado a los medios de prensa es que el Señor Alcalde manifiesta públicamente que si alguien cree que existen actos de corrupción o situación dolosa, lo invita a denunciar al día siguiente a la Fiscalía, creo que se equivoca ya que nadie habla de actos de corrupción porque serán los Organos de Control los que determinarán si existe o no comisión de algún delito.....

Dice:

.....a circular por el peaje vamos a pagar, no se nos explica cuál es el paquete que va a beneficiar al transporte público o taxistas.

Debe decir:

....a circular por la Av. Faucett y que vamos a pagar peaje, no se nos explica cuáles son los beneficios que acarrea el pagar peaje, tampoco se nos explica cual es el paquete que va a beneficiar al transporte público o taxistas.....

El Señor Presidente Rogelio Canches Guzmán dispone que en el acta de la sesión que se está realizando se deje constancia de las observaciones formuladas, conforme lo establece el art. 47° del Reglamento Interno del Consejo Regional.

Acto seguido, somete a consideración del Consejo Regional la aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 13 de julio del año 2005, la misma que es aprobada por unanimidad.

II.- DESPACHOS.-

1.- La Secretaria dio lectura al Oficio N° 009/2005-GRC-CB remitido por la Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, documento cursado a la Gerencia de Desarrollo Económico, mediante el cual solicita el estado situacional de documentos pendientes correspondientes a los años 2003, 2004 y 2005.

El Señor Presidente dispone que este documento pase a la Gerencia de Desarrollo Económico para su atención inmediata con conocimiento de la Gerencia General Regional.

2.- La Secretaria dio lectura al Oficio N° 019-CR-P-COM.ADM.PLAN.PRESUPyAT, remitido por el Señor Presidente de la Comisión Regional de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial Doctor Francisco Villavicencio Cárdenas, documento cursado a la Gerencia General Regional mediante el cual solicita la remisión de documentos relacionados al Plan Anual de Transferencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales del año 2005.

El Señor Presidente dispone que este documento pase a la Gerencia General Regional para su atención inmediata.

3.- La Secretaria dio lectura al Oficio N° 006-2005-GRC-CR, cursado por el Señor Consejero Regional Doctor Francisco Villavicencio Cárdenas, documento cursado a la Gerencia de Administración mediante el cual solicita información sobre compra de terreno para estadio de Carmen de la Legua Reynoso.

El Señor Presidente dispone que este documento pase a la Gerencia de Administración con conocimiento de la Gerencia General Regional para su atención inmediata.

4.- La Secretaria dio lectura al Oficio N° 022-2005-GRE-CR/MJBN/P, remitido por la Señora Consejera Regional Licenciada Martha Bernuy Neira, documento mediante el cual solicita que la Jefatura del Proyecto Especial Ciudad


REGION CALLAO
CARMEN BRINGAS DE ZEVALLOS ORTIZ
CONSEJERA


REGION CALLAO
ANTONIO FERRARI RUEDA
CONSEJERO








REGION CALLAO
JUANA OLIVA SERNAQUE
CONSEJERA



Pachacutec y la Gerencia de Asesoría Jurídica informen y expliquen sobre los Decretos Regionales que reglamentan la adjudicación de lotes para los poseionarios y adjudicatarios del Macro Proyecto, en una reunión de trabajo.

El Señor Presidente dispone que este documento pase a la Vicepresidencia Regional a fin de coordinar fecha y hora para la reunión solicitada.

5.- La Secretaria dio lectura al Oficio N° 077-2005-REGION CALLAO/CR-JOS, remitido por la Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaqué, documento cursado a la Gerencia General Regional mediante el cual solicita información sobre reincorporación laboral de ex trabajadores beneficiados con la Ley N° 27803 y copia del Plan Operativo Institucional 2004.

El Señor Presidente dispone que este documento pase a la Gerencia General Regional para su atención inmediata.

6.- La Secretaria dio lectura al Oficio N° 116-2005-REGION CALLAO/CRC, cursado por la Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino, documento mediante el cual solicita apoyo social para niño con leucemia del Distrito de Ventanilla, caso difundido por medios de prensa.

El Señor Presidente dispone que este documento pase a la Gerencia General Regional a fin de que el área social haga la evaluación respectiva.

I.- INFORMES.-

DEL SEÑOR PRESIDENTE REGIONAL ROGELIO CANCHES GUZMAN

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán, informa al Pleno del Consejo Regional que el día de ayer sostuvo una reunión en la Autoridad Portuaria, en la que se discutió el Proyecto de Pro-Inversión sobre la concesión del Muelle cinco. Al respecto, precisa que la Autoridad Portuaria Nacional en su próxima sesión citará a Pro-Inversión a fin de solicitarles levanten las observaciones planteadas por el Directorio.

Señala además, haber expresado su clara posición referente a la importancia necesaria de la construcción de la Faja Transportadora, por cuanto considera que la contaminación por plomo en el Callao es muy grave, atendiendo además a que no se trata de una gran inversión y que la construcción del muelle, es un sueño, porque se tendría que trasladar a los pobladores de Puerto Nuevo.

Reiterando que, seguirá planteando su posición sobre la construcción de la Faja Transportadora para dar solución a los casos de contaminación por plomo de la población del Callao, sobre todo de los niños. Agrega, haber solicitado participar como Director de la Autoridad Portuaria dentro de la Comisión de Pro-Inversión lo que no se le ha permitido. Asimismo, expresa haber sostenido conversaciones con algunos Presidentes Regionales cuyas Regiones tienen puertos, existiendo consenso para conformar las Autoridades Portuarias Regionales y se está trabajando legalmente la documentación necesaria para ello contando además con el Doctor Hinostroza para temas portuarios, considerando que en este tema se debe trabajar todos juntos a fin de poder lograr defender los intereses como Región.

La Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, formula como pregunta si en la reunión sostenida han participado las diecinueve empresas mineras.

El Señor Presidente precisa que en forma semanal se reúne la Autoridad Portuaria Nacional en donde se han tratado temas como la construcción de la Faja Transportadora.

El Pleno tomó conocimiento.

DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL LICENCIADA MARTHA BERNUY NEIRA.

La Señora Consejera Regional Licenciada Martha Bernuy Neira, informa por encargo de la Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico, que en Sesión de fecha 18 de agosto se ha tratado este tema y como parte de los acuerdos es que la Comisión se pronuncie, para lo cual se está alcanzado el proyecto de pronunciamiento en contra de la Resolución Suprema N° 098-2005-EF, que ratifica acuerdos del Consejo Directivo de Pro-Inversión y encarga a éste la conducción de los procesos de promoción a la inversión privada en la infraestructura e instalaciones portuarias ubicadas en puertos marítimos fluviales y lacustres, tanto de iniciativa y prestación pública como privada, así como lo que atañe y conforma el sistema portuario nacional.

Señala además que la Comisión de Desarrollo Económico del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao; protesta por el deseo inmoderado que se pretende llevar a cabo en beneficio de Pro-Inversión, en desmedro de las disposiciones expresas de la Ley del Sistema Portuario Nacional.

Asimismo, Pro-Inversión sólo puede apoyar en los procesos a la promoción de la inversión privada, pero no sustituir a la Autoridad Portuaria Nacional en la función que le señala la Ley de Puertos consistente en planificar la inversión pública y privada en materia de desarrollo portuario.

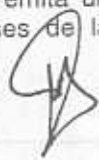
Agrega que, causa extrañeza y malestar que habiéndose constituido el 1 de mayo del 2005, la Autoridad Portuaria Regional en el Gobierno Regional del Callao, se haya prescindido de ella al tratar los proyectos de promoción a la inversión privada, al igual que otras Autoridades Portuarias Regionales.

Además, precisa que han advertido que todas las obras adjudicadas a Pro-Inversión colisionan con la Ley del Sistema Portuario Nacional y la Constitución Política del Estado, al haber sido promulgada sin la participación de los Gobiernos Regionales.

Finalmente, señala que resulta sospechoso que pretextando impulsar la competencia portuaria y la promoción de la inversión privada en el Puerto del Callao, se impida que ENAPU obtenga e instale las grúas que en el actual momento puedan restituir la preeminencia de nuestro puerto en esta parte del Océano Pacífico, razón por la que emplazamos a Pro-Inversión a dar cumplimiento a la Ley del Sistema Portuario Nacional y se inhiba de iniciar el proceso de promoción a la inversión privada en el Puerto del Callao, cuando aún persisten imperfecciones que hemos pretendido demostrar en este pronunciamiento; este es un proyecto que desean elevar y solicitar una sesión extraordinaria para que con el concurso de todos los Miembros del Consejo Regional y sobre todo del Señor Presidente, que tiene la información al estar participando de las mencionadas reuniones, se emita un pronunciamiento ante la opinión pública del Callao que el Consejo Regional defiende los intereses de la



Handwritten signature.



población chalaca y que defendemos nuestro Puerto, además de considerar importante que el trabajo del Presidente sea difundido y que el Consejo Regional emita al unísono un comunicado al pueblo chalaco, haciendo conocer estos acuerdos.

El Señor Presidente Rogelio Canches Guzmán, solicita a la Comisión de Desarrollo Económico que se sirva coordinar con el Doctor Hinostroza esta propuesta, toda vez que dicho profesional cuenta con documentos de interés y va a asesorar a la Presidencia en materia de Puertos; a quien le ha encomendado además la elaboración de las observaciones al documento presentado por Pro-Inversión; por lo que considera que antes que el Colegiado emita este comunicado se debe contar con toda la información y opiniones necesarias a fin de emitir un pronunciamiento ante el Directorio.

El Pleno tomó conocimiento.

DEL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL LICENCIADO ANTONIO FERRARI RUEDA

El Señor Consejero Regional informa ante el Pleno del Consejo Regional que la imagen del Gobierno Regional del Callao se viene perjudicando por una serie de ataques que se inician el día 17 de julio con un Informe de la Contraloría General de la República, por supuestos malos manejos que se desconocen, luego se ha publicado una revista del Regidor Provincial Hernán Bonifaz, quién califica de incapaz la gestión del Gobierno Regional, luego el día domingo 14 tenemos una publicación en el Diario El Comercio sobre la anterior publicación y si revisamos diariamente el Diario El Callao tenemos una serie de denuncias contra el Gobierno Regional del Callao. En ese sentido, cumple con informar para no generar suspicacias porque esta campaña quizás orquestada tiene un fin; miente, miente que algo queda y el Gobierno Regional no asume una defensa, no solicita derecho a réplica. Agrega que, el día de ayer dos programas de televisión se ocuparon del Gobierno Regional, el canal 9 a través del Programa de Magaly TV y el canal 2 a través del programa del Señor César Hildebrandt, todos comentarios adversos a la gestión regional; sin embargo nadie se preocupó ni se preocupa de difundir temas como el Corso y Pasacalle Regional ni los logros del Gobierno Regional del Callao.

Señala que pone a disposición de la Gerencia correspondiente este folleto para el deslinde correspondiente en un breve término.

Finalmente, considera que se debe trabajar con la ciudadanía y con los medios del Callao, a fin de informar a la población del Callao, porque el callar y aceptar significa que tienen razón esos medios de prensa, por lo que solicita un estudio exhaustivo y detallado a efectos de que el Gobierno Regional emita un pronunciamiento a la opinión pública, toda vez que los Funcionarios están en la imperiosa obligación de desvirtuar via una Conferencia de Prensa, un informe al Consejo Regional sobre estas críticas malsanas a efectos de poner punto final a esta campaña orquestada de desprestigio en contra del Gobierno Regional del Callao, con las aclaraciones pertinentes.

El Señor Presidente dispone que la Gerencia General Regional tome las acciones del caso.

DEL SEÑOR PRESIDENTE REGIONAL ROGELIO CANCHES GUZMAN.

El Señor Presidente informa al Pleno que un Miembro del Consejo Regional está efectuando una filmación de la presente sesión y procede a consultar al Pleno si está de acuerdo con la misma.

La Señora Consejera Regional Marisol Vega Bráñez pregunta cuál es el inconveniente.

El Señor Presidente precisa que existe ya una filmación oficial y que además no se ha consultado a la mesa sobre la filmación.

La Señora Consejera Regional Marisol Vega Bráñez, señala que seguirá filmando así digan que no.

El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda, precisa que la Ley de Transparencia, señala que si se cuenta con una filmación, cualquier persona interesada puede pedir copia de lo filmado, copia de los documentos, copia de todo lo actuado, considerando de manera personal que no es necesaria una nueva filmación porque pondría en tela de juicio la filmación efectuada por el Gobierno Regional.

La Señora Consejera Regional Carmen Bringas de Zevallos Ortiz, hace uso de la palabra a fin de expresar su conformidad con lo expresado por el Consejero Ferrari, porque considera que si todos los Consejeros traemos nuestra cámara, no sería una Sesión sino una sesión de filmación, a lo que se opone rotundamente y solicita el retiro del joven con su máquina.

La Señora Consejera Regional Marisol Vega Bráñez, señala dejar sentada su posición respecto a que no hay ninguna ley que le impida poder filmar o grabar las sesiones del Consejo que son públicas, pero si alguien del Consejo, como los Consejeros Carmen Bringas y Antonio Ferrari y alguno más así lo solicitan, la retirara pero quiere dejar sentada su posición que lo denunciará ante las instancias pertinentes.

La Señora Consejera Regional Licenciada Martha Bernuy Neira, manifiesta que las sesiones son públicas y el Consejo cuenta con una filmación oficial aprobada por el Consejo, por que la información debe ser verídica para que no se preste a recortes que tergiversen el sentido de las palabras, por ello en salvaguarda de la expresión de cada uno de los Consejeros, considera que debe mantenerse la grabación oficial salvo mejor parecer, y sustentado por alguna norma, pero entiende que hasta el momento no existe dicha norma. Agrega que, en todo caso todos tendrían el derecho de pedir una cámara para poder filmar, entonces cuando uno hace una filmación la puede recortar, la puede trabajar por lo que propone que todos filmen o se ciñan a la filmación oficial.

La Señora Consejera Regional Marisol Vega Bráñez, señala que no se opone a que cada uno traiga una cámara para filmar estas Sesiones del Consejo, pero tampoco puede permitir que se pretenda decir que se pueda recortar o hacer lo que quiera, precisando que desde el año 2003 a la fecha ha sido siempre clara y transparente y nunca ha tenido nada debajo de la mesa.

La Señora Consejera Regional Consuelo Roque Cancino, manifiesta que es hora de poner orden dentro del Gobierno Regional y cada uno de los Consejeros merece respeto, no solamente existen pruebas en el país sino que cada ciudadano está harto de la manipulación cuando se trata de hacer daño en forma individual o a una

The bottom of the page features several handwritten signatures and official stamps. From left to right, there is a circular stamp for 'REGION CALLAO' with a signature over it. Next is another circular stamp for 'REGION CALLAO' with the name 'ANTONIO FERRARI CONSEJERO' and a signature. This is followed by three more signatures. On the far right, there is a circular stamp for 'REGION CALLAO' with the name 'JUANA OLIVA CONSEJERA' and a signature.

entidad organizada como el Gobierno Regional. Agrega que, la ley es muy clara cuando limita el derecho a cada ciudadano a pedir la información verídica a través de las instancias correspondientes y como ha señalado la Consejera Bernuy, cada Consejero por seguridad propia no cree que tenga la tranquilidad de aceptar lo que acaba de suceder respecto a que un joven por mandato de una Consejera venga y sin pedir permiso previo proceda a filmar.

Finalmente, pide que se le requiera al joven lo que acaba de filmar y en la mesa del Consejo se haga respetar el pedido de la mayoría, que se someta a votación y se ponga orden aquí.

El Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby, cita lo dispuesto en el Reglamento, referente a guardar la compostura, el nivel correspondiente y las buenas formas, no podemos aceptar que la Consejera Vega diga que si nos oponemos a la filmación igual filma, porque ella lo ha ordenado. Agrega que, no hay ninguna ley que prohíba que se pueda filmar pero sí existe normas en el Código Penal donde se establece claramente que una filmación puede utilizarse como hostigamiento o extorsión, toda vez que el señor no está autorizado porque no es periodista, no está colegiado como periodista, entonces no tiene autorización para filmar, existe una filmación y una grabación oficial, simplemente hay que ajustarse a la Ley y si la Consejera señala que no le alcanzan las filmaciones que haga valer su derecho de acuerdo a la Ley de Transparencia, pero si dicha norma señala que toda institución puede y tiene la obligación de entregar una filmación o una grabación puede pedirla. Añade que, personalmente no acepta que lo filme una persona extraña, primero que no es periodista y segundo no sabe cuál es el objetivo central de filmarlo, por lo que en este momento solicita a la Presidencia el retiro del joven que está filmando porque no tiene ni la capacidad legal ni la autorización para filmar.

El Señor Consejero Regional Doctor Francisco Villavicencio Cárdenas, hace uso de la palabra a fin de llamar a la cordura en este momento, porque con temas trascendentes que hay que tratar es lastimoso que se de este espectáculo a los Señores asistentes a este acto público y considera que temas como este no deben distraer la atención del Gobierno Regional, precisando que es lamentable que tengamos que apreciar este espectáculo y pediría el retiro del joven que está filmando a fin de poder continuar con la sesión.

Luego de cada una de las intervenciones de los Señores Miembros del Consejo Regional, el Señor Presidente somete a votación del Pleno del Consejo Regional, el retiro de la persona que está filmando sin autorización, lo que es aprobado con el voto en mayoría de los Señores Miembros del Consejo Regional asistentes, el voto en contra de la Señora Consejera Regional Marisol Vega Brañez y la abstención de voto de la Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaqué.

IV-

PEDIDOS.-

DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL MARISOL VEGA BRAÑEZ

La Señora Consejera Regional solicita ante el Pleno del Consejo Regional que, a partir de la fecha pueda grabar sin ningún inconveniente.

El Señor Presidente expresa que el Pleno del Consejo se ha pronunciado con la votación anterior.

La Señora Consejera Regional Marisol Vega Brañez, señala no tener ningún inconveniente y que seguirá el procedimiento señalado por el Señor Vicepresidente de acuerdo a la Ley de Transparencia, esperando que sus palabras se lleven a cabo y se cumplan.

Asimismo, precisa que con fecha 24 de Agosto ha recibido el Expediente N° 013614 sobre lo acontecido en el Corso y Pasacalle dirigido a la Presidencia, en el cual se trata de un informe del Colegio Abelardo Gamarra, sobre un incidente ocurrido y desgraciadamente un niño fue quemado a consecuencia de un peatón que cruzaba la calle y la falta de seguridad que había y la queja de impuntualidad en que comenzó ese pasacalle. En tal sentido, pide la atención de la queja formulada por el colegio y la mamá de este niño que quiere que el Gobierno Regional se responsabilice por lo acontecido el día del pasacalle.

El Señor Presidente señala que el Gobierno Regional viene brindando todo el apoyo necesario al menor desde un inicio, para lo cual se ha coordinado con la madre del citado niño.

DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL CARMEN BRINGAS DE ZEVALLOS ORTIZ

La Señora Consejera Regional pide ante el Pleno del Consejo Regional se remita a su Despacho, el Estado Situacional de las recomendaciones de la Auditoría por los Exámenes Especiales efectuados por el Organismo de Control Institucional y la Contraloría General de la República efectuados al 31 de Julio del 2005.

El Señor Presidente dispone que este pedido pase a la Gerencia General Regional.

DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL LICENCIADA MARTHA BERNUY NEIRA.

La Señora Consejera Regional pide un informe sobre la Transferencia del Campo Deportivo Previ, cuando va a ser y se, y si se le dará a una institución que cuenta con Poderes; ya que existe la preocupación de la Junta Vecinal sobre esta situación.

El Señor Presidente dispone que este pedido pase a la Gerencia General Regional.

DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL MARISOL VEGA BRAÑEZ.

La Señora Consejera Regional pide una reunión con todos los Gerentes para tratar temas que le interesan, con un personal de asesoramiento, lo más pronto posible.

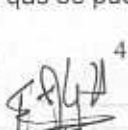
El Señor Presidente dispone que el pedido se formule por escrito a fin de poder conocer los temas a tratar.

DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL JUANA OLIVA SERNAQUE

La Señora Consejera Regional pide que la Consejera Regional Marisol Vega sustente las razones por las cuales está filmando fuera de la filmación oficial porque puede ser contraproducente votar a favor del no, porque puede configurar un abuso de autoridad y en todo caso conociendo las razones por las cuales la Consejera está pidiendo que su personal filme, considera que se puede tomar una decisión.


REGION CALLAO
CARMEN BRINGAS DE ZEVALLOS ORTIZ
CONSEJERA


REGION CALLAO
ANTONIO FERRÁN
CONSEJERO


4






REGION CALLAO
JUANA OLIVA SERNAQUE
CONSEJERA



El Pleno del Consejo Regional dispone que este pedido pase a la Estación de Orden del Día para su fundamentación.

Asimismo, reitera el pedido anterior sobre la Junta vecinal de Previsión porque la población tiene conocimiento que se hará la entrega mañana, pero al día Lunes 22 de Agosto, aún no se han actualizado los Poderes, considerando que la administración le corresponde a la Asociación, solicitando que la Gerencia de Desarrollo Social tome las medidas necesarias para que posteriormente la institución no sea comprendida en algún tipo de denuncia.

El Señor Presidente dispone que este pedido pase a la Gerencia General Regional.

DE LA SEÑORA CONSEJERA REGIONAL CONSUELO ROQUE CANCINO.

La Señora Consejera Regional pide ante el Pleno del Consejo Regional la iluminación total de la Via Pachacútec-Ventanilla, porque si bien es cierto que el Gobierno Regional asumió la electrificación del tramo más álgido tanto a la entrada como salida de Pachacútec aún falta un tramo extenso por completar la iluminación; y que es el clamor constante de todos los pobladores que transitan por esa vía y sobre todo por los frecuentes asaltos a los carros en dicho tramo. Agrega que, hay un trámite iniciado por la Región por lo que solicita la culminación del mismo.

Asimismo, formula como pedido la construcción de la Comisaría de Villa Los Reyes, que según los dirigentes ya se han efectuado avances, solicitando al Gobierno Regional apoyo técnico.

Finalmente, pide la remisión de un documento al Concejo de Ventanilla, solicitando una explicación al Señor Alcalde porque ha enrejado el tramo correspondiente a Electra y la bajada a la playa, toda vez que los peatones vienen sufriendo una serie de accidentes, por cuanto las rejas han sido colocadas al ras de la vereda sin respetar que las calzadas son vías peatonales para salvaguardar la seguridad de los peatones.

El Señor Presidente dispone que estos pedidos pasen a la Gerencia General Regional para efectuar las acciones que correspondan al Gobierno Regional.

DEL SEÑOR CONSEJERO REGIONAL DOCTOR FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS

El Señor Consejero Regional pide se informe a su Despacho, las acciones sobre la compra del terreno para la construcción del estadio del Distrito de Carmen de la Legua y asimismo expresa su adhesión al pedido formulado por el Consejero Antonio Ferrari respecto a sostener una reunión con las gerencias respectivas a fin de que informen sobre la veracidad de la información vertida por el Señor Regidor Hernán Bonifaz, quien considera que ha debido presentar un informe sobre la gestión municipal del Callao, institución a la que pertenece.

El Señor Presidente dispone que la Gerencia General Regional a través de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial elabore el informe correspondiente.

V. ORDEN DEL DIA.-

1.- Moción de Orden del Día mediante la cual se propone otorgar Condecoración Guardia Chalaca a la Legión Peruana de la Guardia.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán, invita al Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda, a fundamentar el presente punto de agenda como proponente de la Moción presentada.

El Señor Consejero Regional Licenciado Antonio Ferrari Rueda, hace uso de la palabra a fin de expresar que el día 18 de Agosto la Legión Peruana de la Guardia ha cumplido 184 años de fundada, creada e institucionalizada, en tan virtud considera que se ha hecho merecedora de una condecoración por la profícua labor que ha desempeñado a través de toda la historia no sólo del Perú sino también del Callao en forma prioritaria y es por este motivo que presenta esta Moción solicitando incluso la exoneración del trámite de Comisiones toda vez que las Gerencias respectivas demoran demasiado estos informes; al respecto en el mes de Julio presentó una Moción para cambiar la denominación del nombre de Gobierno Regional del Callao por el de Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, documento que tiene más de un mes y hasta ahora no se cuenta con los informes respectivos, era su intención traerlo a colación para la sesión de Agosto toda vez que el 20 de Agosto se celebra un aniversario más de la Autonomía Política del Callao, sin embargo, no fue posible presentar el dictamen correspondiente al no contar con los informes respectivos. Agrega que, es debido a ello que ha solicitado la exoneración del trámite de Comisiones para la Condecoración, procediendo a la lectura de la enunciada Moción de Orden del Día, cuyo texto es el siguiente:

MOCION DE ORDEN DEL DÍA

El Consejero por el Cercado Callao, Lic. Antonio F. Ferrari Rueda, presenta al Pleno del Consejo Regional del Callao, la siguiente Moción:

CONSIDERANDO:

Que, el 18 de Agosto de 1821, el General Don José de San Martín creó la primera unidad regular a denominó "Legión Peruana N° 1", organizándose para que sirva de modelo a las demás unidades;

Que, asimismo la precitada unidad participó en la Primera y Segunda expedición a los Puertos Interiores alcanzando la victoria en la Batalla de Zepita el 25 de Agosto de 1823 y oportunamente en la Batalla de Ayacucho el 9 de Diciembre de 1824;

Que, asimismo la aludida Legión participó en las Campañas de la Confederación Perú y Bolivia; luego el Combate del 2 de Mayo de 1866, posteriormente en 1941 en la Batalla de Zarumilla y en 1965 fue enviada a la Central del país a raíz de los brotes de guerrilleros o terroristas;

Que, el Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, mediante Acuerdo N° 012-2004-CR, de fecha 14 de Abril del 2004, estableció la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca";



5



Que, la precitada Condecoración es una distinción honorífica destinada a reconocer a las personalidades e instituciones públicas y/o privadas, por su destacada trayectoria en el ámbito profesional, funcional e intelectual relacionada a los aspectos: político, social, cultural y económico, tanto regional, nacional e internacional, fortaleciendo instituciones democráticas;

Que, al conmemorarse en la fecha el 184º Aniversario de su creación es menester reconocer la larga y próspera labor desarrollada por la "Legión Peruana de la Guardia";

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, en Sesión Ordinaria, en uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, las Leyes 27680, 27783, 27867, 27902 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao, HA APROBADO EL ACUERDO REGIONAL SIGUIENTE:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Oficial "Legión Peruana de la Guardia".

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración, la publicación del presente Acuerdo en el Diario Oficial "El Peruano" y en el diario de mayor circulación de la Región.

ARTICULO TERCERO.- DISPENSAR el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

ARTICULO CUARTO.- El presente Acuerdo Regional entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial "El Peruano".

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.

Dado en la sede del Gobierno Regional del Callao, a los diecisiete días del mes de Agosto del año dos mil cinco.

El Señor Presidente declara abierto el debate sobre el presente punto de agenda, no existiendo intervenciones de los Señores Miembros del Consejo Regional.

Acto seguido, el Señor Presidente somete a consideración del Pleno la aprobación de la Moción de Orden del Día mediante la cual se propone otorgar Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Oficial a la Legión Peruana de la Guardia, la misma que es aprobada con el voto unánime de los Señores Miembros del Consejo Regional asistentes, siendo el tenor del Acuerdo del Consejo Regional aprobado, el siguiente:

**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL
N°011-2005-REGION CALLAO-CR**

CONSIDERANDO:

Que, el 18 de Agosto de 1821, el General Don José de San Martín creó la primera unidad regular a la cual denominó "Legión Peruana N° 1", organizándose para que sirva de modelo a las demás unidades;

Que, asimismo la precitada unidad participó en la Primera y Segunda expedición a los Puertos Intermedios, alcanzando victoria en la Batalla de Zepita el 25 de Agosto de 1823 y oportunamente en la Batalla de Ayacucho el 09 de Diciembre de 1824;

Que, la aludida Legión participó en las Campañas de la Confederación Perú y Bolivia; luego en el Combate del 2 de Mayo de 1866, posteriormente en 1941 en la Batalla de Zarumilla y en 1965 fue enviada a la Región Central del país a combatir los brotes de guerrilleros o terroristas;

Que, al conmemorarse el 184º Aniversario de su creación es menester reconocer la larga y próspera labor desarrollada por la "Legión Peruana de la Guardia";

Que, mediante Acuerdo Regional N° 002-2004-REGION CALLAO-CR, de fecha 23 de Enero del 2004, se aprobó la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" como máxima distinción que otorga el Gobierno Regional del Callao;

Que, asimismo mediante Acuerdo Regional N° 012-2004-REGION CALLAO-CR, de fecha 26 de Abril de 2004, se aprobó el Reglamento de la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca"

Que, según lo precisa el Artículo 7º del Reglamento de la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca", ésta se concede a las personalidades e instituciones públicas y/o privadas, por su destacada trayectoria en el ámbito profesional, funcional e intelectual y relacionada a los aspectos: social, político, económico y cultural, tanto a nivel local, regional, nacional e internacional, fortaleciendo con ello a las instituciones democráticas y que merezcan ser distinguidos, en mérito de su trabajo desplegado en beneficio de la Región de la Provincia Constitucional del Callao, o de sus representados;

EL CONSEJO REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO, en Sesión Ordinaria, celebrada el día 17 de agosto del 2005, con el voto aprobatorio del Consejo Regional y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, las Leyes N° 27680, 27783, 27867, 27902 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Gobierno Regional del Callao.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO.- OTORGAR la Condecoración "Guarnición Guardia Chalaca" en el Grado de Gran Oficial "Legión Peruana de la Guardia".

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Comisión Regional de Salud, Educación y Cultura las coordinaciones necesarias para el cumplimiento del presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Gerencia General Regional dé cumplimiento al presente Acuerdo.

ARTICULO CUARTO.- DISPENSAR el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

ARTICULO QUINTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración la publicación del presente Acuerdo Regional en el Diario Oficial "El Peruano" y en el Diario de mayor circulación de la Región.

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.













2.- Memorias de Gestión de las áreas administrativas del Gobierno Regional del Callao.

El Señor Presidente Regional Rogelio Canches Guzmán invita al Señor Gerente General Regional Luis Alvarado Gutiérrez a sustentar este punto de agenda.

El Señor Luis Alvarado Gutiérrez en su calidad de Gerente General Regional, hace uso de la palabra a fin de expresar que en cumplimiento al pedido efectuado por la Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaque, quién solicitó que los Señores Funcionarios se presenten ante el Consejo Regional a fin de exponer las Memorias de Gestión correspondientes al año 2004. Sobre el particular, menciona que a través de este documento denominado Memorias de Gestión de las áreas administrativas que conforman la Estructura Orgánica del Gobierno Regional del Callao, se da cuenta al Consejo Regional de las acciones que dichas áreas han realizado en el Ejercicio 2004, en aras de cumplir las metas y objetivos institucionales. Asimismo, señala que para el funcionamiento del Gobierno Regional del Callao, se cuenta con una Estructura Orgánica, un Reglamento de Organización y Funciones y con otros instrumentos técnicos normativos de gestión institucional, enmarcados dentro de los Principios Rectores de la Política de Gestión Pública, esto está orientado a desarrollar un esquema organizacional y funcional acorde a la estructura básica de la organización gerencial sustentada en una planificación estratégica. Expresa además, que el Gobierno Regional del Callao es una institución descentralizada y con autonomía económica, administrativa y política que promueve el desarrollo económico social que gerencia ejecución de proyectos y programas de desarrollo social, que presta servicios sociales y que garantiza la participación ciudadana en la gestión regional ejerciendo el respeto pleno de los derechos de las personas e igualdad de oportunidades. Además menciona que, se han traído algunas láminas que van a ser presentadas con las exposiciones respectivas de los Funcionarios, asimismo procede a entregar un CD que contiene todas las Memorias de Gestión, siendo tan extensa la exposición, los Funcionarios están dispuestos a absolver toda pregunta de los Señores Miembros del Consejo Regional.

Finalmente, precisa que una gestión como la del Gobierno Regional no sólo se mide con números, en este caso representan las actividades de las Gerencias, como balances y estados financieros que representan números y que en el año 2004 se vivió una etapa de transición de lo que era CTAR a Gobierno Regional donde implica dar cumplimiento a normas y contar con instrumentos de gestión con los que se cuenta. Asimismo, se viene tratando el tema de cierta o poca presencia en la inversión del Gobierno Regional. Al respecto, señala que efectivamente el Gobierno Regional ha tenido problemas sobre todo con el SNIP, que es un problema nacional pero cuando hay que evaluar una gestión se tiene evaluar en su conjunto, la parte numérica, cualitativa, el aspecto social, las diferentes actividades. Coincide con lo expresado por el Señor Consejero Antonio Ferrari, respecto a que hay una mala interpretación, mala intención en mucha información, las estadísticas se pueden manejar de muchas maneras por lo que se está preparando una información que será de conocimiento primero del Consejo Regional y luego de la opinión pública y se va a tocar la parte cuantitativa durante la exposición de la Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial.

En este estado, el Señor Vicepresidente Regional Fernando García Huby plantea cuestión previa, precisando que al haberse coordinado con la Municipalidad Provincial una exposición, los Funcionarios están esperando más de media hora y teniendo en consideración que las Memorias de Gestión son bastante extensas y van a tomar demasiado tiempo, solicita al Pleno del Consejo Regional tratar este tema en una próxima Sesión Extraordinaria.

La Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaqué, solicita se fije la fecha de la Sesión Extraordinaria en la presente Sesión.

Acto seguido, el Señor Presidente somete a votación del Pleno del Consejo Regional que este punto de agenda se difiera para una Sesión Extraordinaria del Consejo Regional a programarse el día primero de Setiembre del año en curso a horas 9am, lo que es aprobado por unanimidad.

3.- Pedido de la Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaqué.

Habiendo pasado a esta estación el pedido formulado por la Señora Consejera Regional Juana Oliva Sernaqué respecto a que la Señora Consejera Regional Marisol Vega Bráñez explique al Consejo Regional las razones por las que está filmando fuera de la filmación oficial.

En este estado, el Señor Presidente informa al Pleno que al haberse ausentado momentáneamente la Señora Consejera Regional Marisol Vega Bráñez, no es posible dar cumplimiento al pedido formulado.

No habiendo otro asunto que tratar, el Señor Presidente agradeció la concurrencia y participación de los asistentes y siendo las once horas con treinta minutos, dio por levantada la presente sesión.

ROGELIO CANCHES GUZMÁN
Presidente

FERNANDO GARCÍA HUBY
Vicepresidente


ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DEL CALLAO N° 008-2005-CR


CARMEN BRINGAS DE ZEVALLOS ORTIZ
Consejera



FRANCISCO VILLAVICENCIO CARDENAS
Consejero


CONSUELO ROQUE CANCINO
Consejera


JUANA OLIVA SERNAQUE
Consejera


MARISOL VEGA BRAÑEZ
Consejera


ANTONIO FERRARI RUEDA
Consejero


MARTHA BERNUY NEIRA
Consejera


ROCIO WEISS PASTOR
Secretaria